

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 462/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «PSA Credit España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Manzanedo Mckeating, doña Inés Miguel Clavo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001746292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda con patio en planta baja en el caso urbano de Peñaranda de Bracamonte, travesía Severo Ochoa, 4. Situado en zona céntrica, tiene una superficie de 46,6 metros cuadrados y patio de 25,32 metros cuadrados útiles, 71,32 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte al tomo 1.591, libro 101, folio 37, finca número 8.340, inscripción tercera.

Dado en Parla a 17 de octubre de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—62.256.

PLASENCIA

Edicto

Doña Manuela Pérez Claros, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 177/1998, se tramite procedimiento de judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra doña Rita Isabel Chillón del Valle y don Pedro Martín Blázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175/18/177/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4, piso primero B, destinado a vivienda del edificio número 2 antiguo y 6 moderno, sito en la calle que se llamó Larga, hoy avenida de la Vera de Plasencia. Ocupa una superficie construida de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.275, libro 427 de Plasencia, folio 75, finca 6.358-N.

Tipo de subasta: 12.994.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 13 de noviembre de 1998.—La Juez sustituta, Manuela Pérez Claros.—El Secretario.—62.296.

PONTEVEDRA

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra, don Francisco Javier Valdés Garrido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 56/1997, a instancia del Procurador señor Sanjuán Fernández, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Celedonio García Redondo y doña María de los Ángeles Fernández Portela, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 42.025.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, por el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 11 de marzo de 1999, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Único. Piso primero, letra B, destinado a vivienda (del tipo B5 situado en la primera planta alta del edificio señalado con el número 14 de la calle Augusto González Besada, de Pontevedra. Ocupa una superficie útil de 158,60 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salóncomedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, terraza, lavadero, dos baños, un aseo y una terraza. Linda: Frente con rellano de escalera, hueco de ascensor, patio exterior (cerrado), y piso letra A de la misma planta; derecha, entrando en él, calle Augusto González Besada; izquierda, con calle interior del polígono; y fondo, con casa de don Miguel Otero y diversos propietarios. Tiene como anejo un garaje en el sótano del edificio, señalado con el número 1.º B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número 1 al tomo 641, libro 260 de Pontevedra, folio 187, finca número 24.127.

Y para que conste, expido el presente en Pontevedra a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Valdés Garrido.—El Secretario.—62.348.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 498/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Agraria de Transformación Cacuma», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0498/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Rústica, trozo de terreno situado en el término municipal de Tuineje, donde dicen Montaña Herrera. Mide 2 hectáreas. Linda: Norte, don Bernardo Hernández Quesada; sur, don Gregorio Hernández Rodríguez; naciente, barranco, y poniente, don Andrés Hernández Rodríguez.

Título: Por compra a don Gregorio Hernández Rodríguez, en escritura autorizada por el Notario que fue de esta plaza, don Juan Ignacio Ruiz Frutos, el día 9 de enero de 1987, con el número 42 de su Protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Puerto del Rosario, tomo 298, libro 34 del Ayuntamiento de Tuineje, folio 130, finca número 3.638.

Tipo de subasta: 36.032.500 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 31 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Divar Bilbao.—El Secretario.—62.332.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Angel Rubio del Río, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano (Ciudad Real),

Hago saber: Que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 19/1998, promovido por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, en nombre y representación de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Merino Delgado y doña Antonia Diaz Coello, se saca a pública subasta y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, el próximo día 25 de enero de 1999, a las doce horas al tipo tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de febrero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado y, no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, celebrándose en su caso, estas dos últimas subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 10.175.000 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1399000018001898, abierta en la oficina de avenida de Primero de mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Previéndose que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición, no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 5 o vivienda letra A en la planta tercera del Edificio en Puertollano y su calle San Gregorio, número 4, con una superficie construida aproximada de 88,8 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.575, libro 430, folio 206, finca número 22.118.

Tasación: 10.175.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 29 de octubre de 1998.—El Juez, Angel Rubio del Río.—El Secretario.—62.416.

PUIGCERDÀ

Edicto

Doña Patricia Romero i Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 55/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, representada por don Joan Planella Sau, contra doña Teresa Civit Escat, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de Ripol, código del procedimiento 1686.0000.18.55.98, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por lo que se refiere a la primera subasta, se señala el día 19 de enero de 1999, a las doce horas. Para la segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, y para la tercera el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 7.—Vivienda ubicada en la planta segunda, puerta primera, del edificio sito en el camí Vell a Llivia, número 6, de Puigcerdá. Ocupa una superficie construida de 84 metros 86 decímetros cuadrados, con cocina, comedor-estar, tres dormi-